

## Organización Mundial de la Salud - 75 Asamblea Mundial de la Salud REPAROS AL TRATADO DE PANDEMIAS

La que suscribe, Josefina Fraile Martín, en nombre propio y en calidad de presidenta de la Asociación de ámbito nacional, Terra SOS-tenible, con la debida legitimación estatutaria, vengo a presentar, en el marco de los procedimientos preparatorios para la aprobación del Tratado de Pandemias, por la 75 Asamblea Mundial de Salud, de la Organización Mundial de la Salud, los siguientes **REPAROS**,

### **PRIMERO**

Actualmente, las crisis sanitarias en el mundo están gestionadas por la OMS mediante el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), aprobado en 2005 por todos los Estados miembro y en vigor desde 2007. Este reglamento es de aplicación obligatoria por parte de todos los países que integran la OMS. Cabe destacar que este Reglamento, por arte de magia o de corrupción política, está por encima de las constituciones nacionales de los Estados. Hecho lo suficientemente grave para una nación como para que se abriera de oficio una consulta popular. Lo cierto es que en ningún momento los Estados, cuya soberanía deriva de sus nacionales, consultaron al pueblo soberano al respecto. En consecuencia ese Reglamento vinculante es fraudulento y por lo tanto nulo.

### **SEGUNDO**

Considerando el carácter vinculantes del RSI es preciso detallar las implicaciones de su aplicación en la práctica. El ejemplo más cercano, vívido y lacerante de lo que supone la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional para toda la humanidad lo encontramos en la llamada crisis Covid. Y se resume en la vejación y deconstrucción por decreto del ser humano y de su integridad psicológica, física y moral a niveles que harían palidecer a la Santa Inquisición. Algo inimaginable en sociedades modernas supuestamente evolucionadas y democráticas.

La aplicación del RSI ha supuesto la destrucción de un siglo de progreso económico, político y social en el ámbito de los derechos y libertades inalienables: educación, salud, trabajo, libertad de expresión, libertad de reunión, libertad de movimiento, de culto, libertad médica, el derecho a la seguridad y a la intimidad; abocando a los más vulnerables a la pobreza, a la hambruna, a la enfermedad y a la muerte. Es un hecho que este Reglamento favoreció la mayor transferencia de capital de los pobres a los ricos en la historia de la humanidad. Todo en nombre del bien común.

La aplicación del RSI ha supuesto la imposición de una tiranía médica sin precedentes con protocolos político-sanitarios contrarios a la razón, a la ciencia, a la dignidad, a legalidad y a la vida. Protocolos que han conducido deliberadamente a la destrucción de la dignidad del pasado y de la esperanza del futuro concretados en inducción la soledad y a la muerte de nuestros mayores a los que les debíamos todo; y al sacrificio incuestionable de nuestros niños y jóvenes.

La aplicación del RSI ha supuesto la creación de una gravísima psicosis colectiva de terror, por diseño, mediante técnicas de psicología aplicada con el fin de manipular, dividir y enfrentar a la sociedad convirtiendo a la gente en potenciales enemigos entre sí, en delatores y en justicieros; en vacunados que desean matar a los no vacunados, etc. etc.

La aplicación del RSI ha supuesto la coacción mediática sin tregua para obligar a que la gente se inyectara un producto experimental ARNm fraudulentamente llamado vacuna, que desgraciadamente ya es conocida como la más letal en la historia de la medicina con decenas de miles de muertes. A parte se cuentan los millones de afectados por enfermedades incapacitantes. ¡Todo ello en nombre de un virus con el índice de mortalidad de una gripe común, y un índice de supervivencia del 97,97%! Con el agravante de que nunca se ha podido establecer la relación entre Covid y el Sars-Cov2. Ni el aislamiento del Sars-Cov2 según los postulados de Koch.

La aplicación del RSI ha permitido la imposición de una vacuna sobre cuyo porcentaje de eficiencia se ha mentido deliberadamente a la población pasando de un pretendido 95% a menos de 1% en la realidad. Hoy se sabe que la pretendida vacuna no cumple el requisito de inmunizar y de impedir la transmisión. Y que nunca fue diseñada para cumplir esos requisitos. Solo ha servido como experimento médico y social, para romper las relaciones sociales, padres e hijos, parejas, amigos...

La aplicación del RSI ha supuesto la destrucción del Estado de derecho, que cooptado por el poder de soborno y chantaje de la industria farmacéutica que financia a la OMS, ha otorgado plena inmunidad legal al criminal que debiera pagar por las consecuencias de sus actos, mientras que obliga a la sociedad, víctima en su conjunto, a rescatar a los perjudicados con los fondos públicos, por solidaridad. Trato que no recibe ninguna otra industria en el mundo.

La aplicación del RSI, junto a la destrucción del respeto mutuo, del propósito de la vida, y de la compasión, ha supuesto la destrucción del pensamiento crítico y racional, de la praxis científica y de principios científicos tan consolidados como el de la inmunidad natural con el único fin de hacernos dependientes crónicos de las píldoras que nos impone la industria farmacéutica. Ello conlleva a la gran purga de expertos y científicos de ética inquebrantable que denuncian la farsa, por lo que terminan viendo destrozadas sus carreras, sus familias y sus vidas. Y es que el RSI es una herramienta totalitaria de los amos del mundo, adeptos del pensamiento único y de la esclavitud.

La aplicación del RSI durante la crisis Covid no ha pillado a ningún gobierno desprevenido. Todos sabían lo que debían hacer al unísono, cómo y cuándo. Y todos sabían cuáles eran las consecuencias económicas, políticas y sociales de las nefastas medidas que iban a tomar. Desde el año 2001 con la "Operación Dark Winter" y a lo largo de dos décadas, se han venido ensayando y modelando la respuesta y preparación a diferentes pandemias. Este era el último modelo de negocio global en el nuevo contexto político internacional.

**¿Cuál es el origen del RSI?** A estas alturas y visto el enorme poder de este Reglamento es lo mínimo que podemos preguntarnos. El RSI es en realidad fruto de ese nuevo contexto internacional. Y nace como herramienta geopolítica de cuño angloamericano. Someramente explicado, con el desmembramiento de la Unión Soviética en 1990 los Estados Unidos se quedaron sin enemigos. El pueblo americano pedía a gritos que el enorme presupuesto de defensa fuera a mejoras sociales. En 1995 surgen varios atentados de falsa bandera con sello islamista. William Cohen, secretario de defensa, interpreta en los medios televisivos un ataque biológico por terroristas extranjeros que decimaría la población y se genera el pavor necesario para que el gobierno le declare la guerra al terror. Quedó zanjado el asunto del presupuesto de defensa. Así surgieron laboratorios de armas biológicas como setas en primavera. En 1998 sería la Universidad Johns Hopkins en su centro de Biodefensa Civil la encargada de llevar a cabo los ejercicios de simulación de pandemias junto a sus socios habituales, el Foro Económico Mundial, Bloomberg Noticias, y la Fundación Bill y Melinda Gates. En 2001 se crea la Iniciativa Global de Seguridad Sanitaria bajo el G8, cuyo único tópico es el bioterrorismo y **en 2002 este grupo declara que el bioterrorismo es como una gripe de influenza**. Queda sentenciado el nuevo modelo de negocio de la industria bélica. En las simulaciones de las pandemias no falta detalle, confinamientos, mascarillas, distancia social, cierres de aeropuertos, pérdida de libertades, revueltas sociales, estado de excepción, ley marcial, VACUNAS, etc. Inicialmente los participantes eran mayoritariamente militares y de inteligencia. Una vez sentadas las bases estratégicas se irían integrando progresivamente a políticos en puestos de mando para "formarlos" en consecuencia. Este es el momento en que las decisiones médicas son sustituidas por las decisiones políticas.

La aplicación del Reglamento Sanitario Internacional no solo es la aplicación de una herramienta de geopolítica angloamericana, está vinculada a la investigación en "ganancia de función" de los virus, que llevan a cabo las principales industrias farmacéuticas con apoyo y financiación del sector militar, en sus programas duales (civil-militar) de investigación en "biodefensa". Según la viróloga americana, Judy Mikovits, todas las pandemias desde 1984 han sido fabricadas. Como experta en la ganancia de función nos explica que consiste en la manipulación de virus con el fin de hacerlos más letales para la especie humana. El término de biodefensa implica investigación en guerra biológica. Desde 1998 se están manipulando específicamente los coronavirus porque dan mucho de sí... Y resulta particularmente repugnante saber que los CDC y la FDA, que ejercen de facto el control sanitario global, bajo el paraguas del NIH, patentan virus con fines de lucro. Así el CDC patentó el SARS y todo su genoma en 2002. Seguidamente se declara la pandemia SARS. En otras palabras, el RSI habilita en la práctica a las empresas farmacéuticas a través de la OMS, a declarar un Estado de Emergencia Sanitaria para poder hacer del mundo y de la humanidad su banco de ensayo con armas biológicas disfrazadas de vacuna, previa inmunidad legal garantizada. Este es el Reglamento que aprobaron nuestros políticos de turno, con independencia del color.

El Reglamento Sanitario Internacional no es tan importante por lo que dice como por lo que esconde. Lo que esconde son las agendas de la ONU para una gobernanza mundial, a él vinculadas, como la robotización de la fuerza de trabajo, la identidad digital con la centralización de todos los datos sobre cada individuo. El ser humano será reducido a un código QR necesario para su desenvolvimiento en la vida, si es que se le puede llamar vida a lo que tienen diseñado para nosotros. Solo se dispondrá de ese código si se ha cumplido con las pautas completas de la correspondiente “vacunación”, obligatoria y permanente. Se prevé la desmonetización de la sociedad, la moneda será virtual, es decir, un asiento contable. Sin el QR nadie podrá acceder a su cuenta bancaria personal que estará controlada por el Estado/Banco. Hay que entender que a este punto el Estado es una corporación con fines de lucro por lo que se implicará a fondo en monetizar la naturaleza, el clima, y las “personas” etc. Ya está previsto convertir los derechos y libertades en servicios que uno podrá adquirir en función del grado de servidumbre aceptada. Este grado se reflejará en una cartilla de crédito social tipo chino, donde cada movimiento y cada palabra, en contra o a favor del régimen, quedarán señaladas, y servirá para dar o retirar servicios. Italia ya está en ello. No hay que decir que la abolición de la propiedad privada, que pasará a manos de las élites, se hará de oficio. Esta agenda existe. Se llama Cuarta Revolución Industrial a instancias de Naciones Unidas y del Foro Económico Mundial. El Reglamento RSI busca ser sustituido en la actualidad.

En resumen, tras lo aquí expuesto, queda claro que la aplicación del RSI en los países del mundo y su futuro sustituto, no van de sanidad sino de control y sometimiento total de la población a instancias de gobiernos corruptos en manos de corporaciones corruptas.

Las razones ilustradas en el PUNTO SEGUNDO, son de suficiente peso como para abolir de inmediato el mecanismo RSI. No para sustituirlo por otra herramienta más sofisticada de control y dominio. Uno se pregunta cómo es posible que los Estados hayan podido aprobar aberraciones semejantes contrarias a la vida, a la razón, a los derechos inalienables y constitucionales de sus propios nacionales, y por lo tanto de su propia supervivencia como Estado soberano. A menos que el Estado Nación como lo conocemos se haya reducido a un Estado Corporación por medio de la deuda, y hayamos pasado a formar parte del pago de la hipoteca perpetua, sin nuestro conocimiento ni consentimiento, sometiéndonos a la esclavitud en un régimen corporativo de “Holding”, en el que efectivamente los derechos se conviertan en mercancía de servicios.

### **TERCERO**

La puesta en escena sigue. El 1 de diciembre del 2021, la OMS, en asamblea extraordinaria virtual, aprobó la elaboración de un “instrumento” legal internacional, que “preparará al mundo” para afrontar nuevas pandemias, tras los errores identificados durante la crisis Covid. El plazo de negociación inició en 2022 y su aprobación se prevé en 2024. Ese instrumento legal podrá tener el nombre de Convención o de Acuerdo, si bien ya se le conoce como Tratado de Pandemias.

### **CUARTO**

El pretendido Tratado de Pandemias constituye en la práctica un nuevo contrato social entre la OMS y los habitantes del planeta, **que no entre los Estados, puesto que son los hombres, mujeres y niños del mundo quienes para bien o para mal, se verán directamente afectados.** Y sin embargo, en ningún momento se han habilitado ni por la OMS, ni por los Estados, mecanismos arbitrados de consulta, masivos y respetables, que tengan en cuenta la ciencia, el sentimiento, la razón de la parte mayoritaria de los signatarios de ese supuesto contrato, que en la visión del proponente, como es habitual, se hace en nombre de la mejora del bien común.

### **QUINTO**

Lo aprendido en esta crisis Covid, sobre el nivel de tiranía y manipulación social de la que han sido capaces los Estados del mundo, a instancias de las Naciones Unidas, y de la OMS con su RSI, valiéndose de la psicología aplicada del terror, es un gran toque de atención a la sociedad y deja presagiar que el Tratado de Pandemias será una herramienta de control total aún más perversa y refinada que el actual RSI.

China, bajo el RSI marcó al mundo el ejemplo a seguir con el inédito encierro de la región de Wuhan en 2020. El encierro inhumano a cal y canto de los habitantes de Shangai en sus casas, sin servicios básicos, gritando desde sus ventanas y arrojándose al vacío, constituye la alerta más clara al mundo del peligro inminente para la humanidad que supondría el Tratado de Pandemias.

## SEXTO

Este Tratado de Pandemias, ya no sería previsiblemente uno entre la OMS como Agencia Gubernamental de las Naciones Unidas, y los Estados Nación, sino entre la OMS Corporación y los Estados Corporación visto que ambos están en manos de los mismos intereses corporativos. Es el colmo del refinamiento fascista. Este nuevo enfoque le daría a la OMS el poder absoluto para dictaminar la declaración de emergencias sanitarias a la carta, a instancias de la industria de vacunas, lo que como ya hemos dicho, supondría un cheque en blanco para que las empresas farmacéuticas efectuaran sus ensayos de armas biológicas disfrazadas de vacunas obligatorias, sobre toda la población mundial, con la amenaza de la ley marcial, que de otra forma no sería posible. En otras palabras, el Tratado de Pandemias no supondría un nuevo contrato social por el bien de la humanidad, sino el robo por la fuerza, del poder y la soberanía, que solo le pertenece a los individuos, para convertirlos en esclavos.

## SEPTIMO

En consecuencia de todo lo anterior, nosotros, los hombres y mujeres del mundo, reivindicamos nuestros derechos inalienables. Y nos reafirmamos en que nuestra soberanía está por encima de cualquier Reglamento, Convenio, Tratado, etc. firmado por nuestros indignos políticos a nuestras espaldas, sin nuestro conocimiento ni consentimiento.

## OCTAVO

Por ello, desde este momento, le decimos alto y claro a la Organización Mundial de la Salud que **NO HAY CONTRATO SOCIAL**. Que **NO CONSENTIMOS** en este Tratado de Pandemias que se arroga un poder que no le pertenece. Y que nuestros representantes políticos **NO TIENEN NI AUTORIDAD NI JURISDICCIÓN** para aprobar ese Tratado en nuestro nombre.

## NOVENO

La situación actual es insostenible para la humanidad desde el punto de vista de la Salud. Dentro de la OMS tenemos al zorro al cuidado del gallinero. La industria farmacéutica que financia el 80% del presupuesto de la Agencia, tiene el mando. Esa industria, mayoritariamente eugenésica, no está interesada en la vida ni en la salud, sino en todo lo contrario. La trillonaria industria farmacéutica es la autora de la tercera causa de muerte en el mundo por los efectos de sus "medicamentos" (iatrogenia). Pero, pagar la responsabilidad legal de esas muertes les ha dejado prácticamente en banca rota porque invierte más en marketing que en investigación. Las vacunas son su nicho de negocio dorado, lucrativo, de \$30 billones anuales y con inmunidad legal ("Prep Act de 1986" USA), pero rigen unos plazos de control para probar su seguridad de 10 a 15 años que quieren evadir a toda costa. Por ello necesitan controlar los mecanismos de "declaración de emergencia sanitaria global" dentro de los cuales pueden evadir los controles y presentar un producto experimental en cuestión de meses. Según Gates en 100 días. Solo la inyección COVID le ha procurado a la industria un beneficio de \$ 43 billones. Además se presentan como salvadores. La industria farmacéutica gasta cuatro veces el presupuesto de defensa de los Estados Unidos en comprar políticos, médicos, científicos, jueces, asociaciones de pacientes, medios de comunicación, revistas médicas, etc. etc..

Mientras tanto los 100 millones de muertes anuales por hambre, los 16 millones de muertes por enfermedades llamadas endémicas, tuberculosis, VIH, infartos, hepatitis, etc. y 7 millones por causas de contaminación, generada entre otras cosas por los programas de manipulación deliberada del clima con fines militares, caen en el olvido cuando el remedio está al alcance de la mano. Pero esos muertos no cuentan. A partir de 2014 la OMS hace la vista gorda a esas muertes para centrarse definitivamente en los temas pandémicos y de inoculación obligatoria. Justo a tiempo para estar a la altura de la Agenda 2030 y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible, 14 de los cuales implican la inoculación. Ese es el desarrollo según Gates.

## DÉCIMO

En vista de las evidencias, le instamos a la OMS, a practicar la definición de SALUD que asumió en el momento de su creación en 1948: "*La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedades u otras deficiencias físicas*". - La salud, por lo tanto, es un concepto amplio que va más allá de lo físico y se relaciona también con el bienestar emocional y social del individuo. Esa definición es del todo incompatible con el Reglamento de tiranía médica RSI.

**Y cualquier sustituto ya sea Reglamento, Tratado, Convenio, etc. que no respete la libertad médica del individuo y demás libertades, es ilegítimo, no es respetable y no será respetado.**

### **UNDÉCIMO**

En vista de las evidencias, le instamos a la OMS a dejar de ser el brazo geopolítico global del cartel farmacéutico y del capitalismo “filantrópico” que financia y controla a la institución, hasta el punto de haberla privatizado. Es preciso que la OMS resuelva el problema de su privatización, militarización y de conflicto de interés que ha dirigido sus nefastas políticas sanitarias las últimas décadas. Solo así la OMS podrá desempeñar con honor el papel de árbitro y garante de la salud pública que asumió en su creación. Papel que perdió definitivamente con el cambio de definición de *pandemia* en 2009, abandonando los rigurosos parámetros de “*un virus con alta mortalidad y alta morbilidad*”, para poder declarar la pandemia en 2010 de H1N1, sabiendo que muchos de los miembros del panel científico que habían votado a favor de declarar la pandemia, tenían vínculos financieros con los fabricantes de vacunas, incluido con GSK. El Doctor Vodarg que probó públicamente el fraude de dicha declaración de pandemia, afirma que hoy, diez años después, se repite el mismo escenario con el Covid.

### **DUODÉCIMO**

En resumen, el interés público de la salud es incompatible con los intereses creados de la industria farmacéutica. Por ello, invitamos a la OMS a abandonar el modelo fallido de una industria fallida, basada en la eugenesia por defecto, para liderar un nuevo paradigma necesario en la medicina.

El nuevo paradigma no dividirá a la gente entre dos opciones opuestas (vacunas/anti-vacunas), sino que la unirá entorno a la mejora real de la salud pública. Una genuina revolución de la Salud, basada en potenciar el sistema inmune no solo mediante la mejora de las infraestructuras y de las condiciones de vida: agua limpia, aire limpio y comida sana, sino también mediante el reconocimiento de la medicina preventiva y de todas las medicinas tradicionales existentes.

Esa revolución ya está en marcha. Se trata de una medicina personalizada y de precisión: el remedio adecuado en el momento adecuado en función de las necesidades únicas de un determinado paciente y tiene más de cuatro siglos. El mayor exponente de este enfoque, sobre la base de la biología de sistemas es el [Dr. Shiva Ayyadurai](#). El recupera los fundamentos científicos de los sistemas tradicionales de la medicina india: Siddha y Ayurveda, a partir de los principios básicos más relevantes de la moderna ingeniería de sistemas.

Este enfoque con su herramienta [Cytosolve](#) basado igualmente en la biología de sistemas, y en la farmacéutica de sistemas, suprimiría la necesidad de hacer pruebas en animales y en personas, que sustituiría por modelos mecanísticos *IN SILICO*, *ganando tiempo y recursos preciosos*.

Cierto, esta revolución, en un momento crítico para la humanidad, exige, por principio, revoluciones paralelas, en materia política, alimentaria, educativa, de justicia, monetaria, militar, etc. que rompan el cerco de las élites a la vida, con la abolición de instituciones, y agendas no compatibles con ella.

### **DÉCIMOTERCERO**

Si la OMS y la ONU persistieran en la vía de Reglamentos totalitarios, tiránicos y esclavistas como el RSI y el Tratado de Pandemias, con la excusa *de la salud y la seguridad pública*, para lograr sus fines de gobierno global, serán los responsables legales y morales de la confrontación social que de su aplicación se genere entre los Estados y la sociedad civil. Sociedad que enfurecida por el trato recibido de unos y otros, empieza ya a considerar el desmantelamiento y refundación de todas las instituciones que manifiestamente no sirvan a la humanidad, ni respeten los derechos inalienables que le son inherentes a los hombres, mujeres y niños del planeta.



En Madrid, a 23 de abril de 2022.

Firmado Josefina Fraile Martín